Resolución SUOC PAI Nº 29 /2011

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/2011 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON" – PAC Nº 222935

Asunción, 15 de Setiembre de 2011

VISTO:

La Nota de fecha 8 de setiembre de 2011, remitida por las Firma FAED S. A., en la cual solicita retirar su oferta, la cual fue adjudicada en los Item 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8, porque actualmente se encuentra con inconvenientes de documentación ante el Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación, solicito a la Asesoría Jurídica Dictamen, para adjudicar a las siguientes mejores ofertas en cada item según Acta de Rectificación de fecha 15 de Setiembre del 2011;

Que la Asesoría Jurídica del PAI, según Dictamen A.J. Nº 47/2011, ha emitido su parecer favorable a la recomendación dada por el Comité Evaluador, de conformidad a las Disposiciones Legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la misma.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI.

RESUELVE:

Artículo 1º. Rectificar la Adjudicación de la Contratación Directa N° 12/2011 "**ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON**" de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	MONTO
DESPASA - RUC 80001799-4	9	200.000
DELFIN - RUC 503840-5	4	102.515
FULL RUGBY. - RUC 2165741-6	3,7 (parcial),8	610.000
DISTRIBUIDORA CANDY	1,2,5,6,7 (parcial)	1.556.700
TOTAL ADJUDICADO		2.469.215

SON GUARANIES: Dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos quince.-

Dr. Carlos Daniel Torres
Director
Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI

Resolución SUOC PAI Nº 29 /2011

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/2011 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON" – PAC Nº 222935

Artículo 2º. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos del Programa.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Programa Ampliado de Inmunización
S.U.O.C. * P.A.I. *

DR. CARLOS DANIEL TORRES AMARILLA
DIRECTOR
PROGRAMA NACIONAL DE ENFER. INMUNOPREVENIBLES Y PAI